



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.:  
Córdoba,

07 MAR 2016

**Visto:**

El vencimiento de las designaciones interinas de los docentes que se mencionan a continuación, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Prorrogar en carácter de interinos a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que se detallan más adelante, desde el 01/03/2016 hasta el 31/04/2016 o hasta tanto se provean por concurso

- **GARUTTI, Silvia Mónica** (Legajo N° 33.206), en dos (2) hs. de Formación Orientada II.
- **SANCHEZ, Ivana Soledad** (Legajo N° 38.837), en dos (2) hs. de Dinámica de Grupos.
- **ECHAVARRIA, Mariana** (Legajo N° 34.519), en dos (2) hs. de Actores y Vínculos.
- **KIRIGIN, VALENTINA SOL** (Legajo N° 51.477), en un cargo de Asesor Psicopedagógico (código 207)

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

044-16.-